ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 4000/2017, ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO EMPRESARIO, POR AGRUPACIONES Y LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING PARA LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

En Memoria Justificativa que firma el Subdirector de Compras y Logística en fecha 29 de agosto de 2017, se recoge la conveniencia de disponer de una flota de vehículos suficientemente amplia y capaz de cubrir las necesidades existentes en los Centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, de transporte de personas, mercancías y otros materiales relacionados con la donación de sangre. Para ello, y al tratarse de un suministro necesario para todos los centros sanitarios y con especificaciones técnicas comunes a todos ellos, se propone la celebración de un procedimiento que fije las condiciones del posterior suministro de vehículos que conlleve la armonización en todos los centros de las condiciones contractuales a través de un alquiler a largo plazo, mediante la figura del renting, y la consecución de precios homogéneos a la vez que competitivos, mediante un procedimiento abierto de Acuerdo Marco.

Así, una vez concedida la oportuna autorización de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se acuerda, por la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, el inicio del expediente de Acuerdo Marco con un único empresario, por agrupaciones y lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de vehículos mediante la modalidad de renting.

La competencia en los Servicios Centrales, para la contratación administrativa tramitada en aplicación de los sistemas de racionalización, tales como el acuerdo marco con un único empresario que se celebra, es, de conformidad con la Resolución de 2 de abril de 2013, del Director General de Gestión Económica y Servicios, pero razones de índole técnica y de eficiencia operativa aconsejan que la ejecución material del suministro se realice mediante la adjudicación de los contratos específicos derivados del Acuerdo Marco, que llevarán a cabo las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los distintos Hospitales de referencia de cada una de las provincias andaluzas, por lo que la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 12 de diciembre de 2017 (BOJA nº 14, de 19 de enero de 2018) resuelve avocar la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de estos contratos específicos, y delegar esta competencia en cada uno de los titulares de las Direcciones Gerencia provinciales.

El 14 de diciembre 2017 se aprueba el expediente 4000/2017, Acuerdo Marco con un único empresario, por agrupaciones y lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de vehículos mediante la modalidad de renting para los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 196 a 198 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con un valor estimado de 6.137.468,06 euros (IVA excluido, e incluidas eventuales modificaciones), y un plazo de ejecución de cuatro años a partir de la formalización del Acuerdo Marco.

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/18

Se anuncia la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía en fecha 21 de diciembre de 2017, en el Diario Oficial de la Unión Europea nº S 245 en la misma fecha, así como en el Boletín Oficial del Estado nº 6, de 6 de enero de 2018, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 29 de enero de 2018.

El día 17 de enero de 2018 se celebró Reunión Informativa, debidamente anunciada, en la que se resuelven las dudas y consultas que plantearon previamente las empresas interesada, levantándose Acta de la Reunión, que forma parte del expediente, y que también fue publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con el certificado del Registro General del Servicio Andaluz de Salud de 1 de febrero de 2018, son cuatro las personas licitadoras que presentan oferta a la contratación:

- ALQUIBER QUALITY, S.A.
- ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.
- ALD AUTORENTING
- CRONORENT

La Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, en sesión celebrada el día 2 de febrero 2018, tras la calificación de la documentación contenida en los sobres nº 1, acreditativa de la capacidad y solvencia para contratar, acuerda que ALQUIBER QUALITY, S.A. debe subsanar la documentación aportada presentando, en el plazo de tres días hábiles: originales, copias legalizadas o compulsadas de los Certificados que acrediten la solvencia técnica (presentan copia simple); acreditación de la solvencia económica y financiera por medio del depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales aprobadas, y Anexo V sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración firmado por persona competente.

Las otras tres empresas licitadoras son admitidas a la contratación al presentar declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), como prueba preliminar de que cuentan con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP

En la sesión celebrada el 9 de febrero de 2018, una vez calificada la documentación que presenta la empresa que debía subsanar, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan admitir a la empresa ALQUIBER QUALITY, S.A. al haber subsanado de forma correcta la documentación que le fue requerida.

El 16 de febrero de 2018 se celebra acto público de la Mesa de Contratación y, sin la presencia de interesados, se procede a la apertura de los sobres relativos a la Documentación Técnica para su valoración conforme a los criterios de adjudicación no automáticos (sobres nº2), de las personas licitadoras admitidas en el procedimiento, y que son todos los que presentaron oferta a la contratación. Se acuerda la remisión de los sobres al órgano competente para la elaboración del correspondiente Informe técnico de valoración de criterios no automáticos.

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/18

En sesión de la Mesa, de 16 de marzo de 2018 se aprueba el Informe Técnico de valoración de criterios de adjudicación no automáticos que emite la Comisión Técnica Regional, integrada por Jesús Gavilán Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial del AGS Nordeste de Granada, Lorenzo González Sánchez, Técnico Medio F.A. del D.S. Córdoba y Guadalquivir, Eva López Cabello, Ingeniero Superior Tco Unidad de Patrimonio, Pedro López Gasquez, Técnico Medio F.A. del AGS Norte de Jaén, Esperanza Orgado Pérez, Jefa de Servicio de Compras de la Subdirección de Compras y Logística y Vicente Peis Redondo, Subdirector de Servicios Generales del AGS Sur de Granada.

Este Informe Técnico recoge:

CRITERIOS:

1. Plan de gestión del servicio
2. Evaluación del sistema de localización y control GPS
3. Red de talleres concertados
4. Elementos adicionales del equipamiento
5. Características técnicas del grupo frigorífico (sólo lote 18)

PONDERACIÓN: 20 puntos

PUNTUACIÓN OFERTAS PRESENTADAS:

AGRUPACIÓN 1. Vehículos ligeros (lotes 1 a 12)

Presentan oferta a esta agrupación: ALD AUTORENTING S.A.U y ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A

1. Plan de gestión del servicio

   ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A: Presenta un plan de gestión muy desarrollado de relación con el cliente, con la extracción de informes relacionados con el servicio e interactivo con varias vías de acceso. Se valora muy positivamente la oferta de dos tipos de call-center para la prestación de los servicios, uno de ellos con horario comercial para gestiones administrativas (CRC) y otro para gestionar las solicitudes de los conductores 24 horas y 365 días. Ambos con teléfono gratuito. Oferta personal dedicado al contrato con indicación expresa de teléfono y correo electrónico además de una descripción pormenorizada de los procedimientos para la resolución de incidencias indicadas en el PPT: averías, entregas, sustituciones... En el seguro ofertado aumenta las coberturas sobre las mínimas indicadas en el PPT. Se destaca que aportan certificados en vigor de calidad ISO 9001y medioambiental ISO 14001

   ALD AUTORENTING S.A.U: En su oferta indica que dispone de una herramienta informática para facilitar la relación con la compañía y gestión de flota (MyALD INFORMES), pero no describe los módulos que la componen. Presenta relación de certificados que carecen de interés para el objeto principal de este contrato, y no aporta los certificados ni su vigencia.

2. Evaluación del sistema de localización y control GPS

   ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A: El sistema que oferta consiste en un aplicativo informático muy completo en funcionalidades, con cuatro módulos, siendo el "Alphabet telematics" vía web, el dedicado expresamente al seguimiento de vehículos, rutas, mantenimiento etc... Aporta asimismo manual de usuario y guía rápida de uso, detallándose ampliamente las funcionalidades y descripción.

   ALD AUTORENTING S.A.U: No describe el sistema de control de flota, se limita a anotar funcionalidades e Informes. Información escasa.

3. Red de talleres concertados

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/18

ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A: Presenta una amplia red de talleres, en muchos de ellos se indica que son oficiales, con una considerable cobertura territorial que abarca todas las provincias, con 451 talleres. Red considerada de interés para llevar a cabo un servicio eficiente.

ALD AUTORENTING, S.A.U: Red de talleres limitada en cuanto a cobertura territorial, 54 talleres; no obstante cubre todas las provincias. No indica si son o no oficiales.

4. Elementos adicionales en el equipamiento

ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A: Especifica para cada uno de los lotes de la agrupación 1 varios elementos adicionales relativos al confort y seguridad destacando entre ellos: Indicador de baja presión de los neumáticos, retrovisor exterior del conductor y acompañante ajustable desde el interior, testigo de cinturones (dos), caja portaobjetos en el suelo, control de arranque en pendiente, guantera con cerradura...

ALD AUTORENTING S.A.U: No presenta elementos adicionales en el equipamiento.

PUNTUACIÓN:

ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A: 20 puntos
ALD AUTORENTING S.A.U: 7 puntos

AGRUPACIÓN 2. Camiones (Lotes 13 y 14)

Presenta oferta a esta Agrupación únicamente CRONORENT, S.L

PUNTUACIÓN: 20 puntos

AGRUPACIÓN 3. Vehículos adaptados. **DESIERTO**

Lote 18. Camión frigorífico (3500 kg)

Presentan oferta a este lote independiente: ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A, ALQUIBER QUALITY S.A y CRONORENT S.L.

1. Plan de gestión del servicio

ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A: Presenta un plan de gestión muy desarrollado de relación con el cliente, con la extracción de informes relacionados con el servicio e interactivo con varias vías de acceso. Se valora muy positivamente la oferta de dos tipos de call-center para la prestación de los servicios, uno de ellos con horario comercial para gestiones administrativas (CRC) y otro para gestionar las solicitudes de los conductores 24 horas y 365 días. Ambos con teléfono gratuito. Oferta personal dedicado al contrato con indicación expresa de teléfono y correo electrónico además de una descripción pormenorizada de los procedimientos para la resolución de incidencias indicadas en el PPT: averías, entregas, sustituciones... En el seguro ofertado aumenta las coberturas sobre las mínimas indicadas en el PPT. Se destaca que aportan certificados en vigor de calidad ISO 9001y medioambiental ISO 14001

ALQUIBER QUALITY S.A: En relación con el plan de asistencia en carretera, en caso de avería/ accidente, la empresa describe un procedimiento que exige, gestiones a realizar por parte del SAS que, aun cumpliendo con lo mínimo recogido en el PPT, deberían entrar en el ámbito de gestión del servicio por parte del adjudicatario. El procedimiento no se considera adecuado a las necesidades de eficiencia y de rapidez que necesitan los vehículos que se licitan para realizar el transporte de personas o de mercancías. Además, el teléfono de asistencia no es gratuito.

CRONORENT S.L: En su oferta no se describe el procedimiento de mantenimiento; sí indica que lo ofrecerá para cada tipo de vehículo. Oferta teléfono de asistencia 24x7 con coste, y dos personas con dedicación al contrato, apoyo técnico y facturación. El seguro ofertado aumenta las coberturas mínimas indicadas en el PPT.

2. Evaluación de sistema de localización y control GPS

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/18

ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A: El sistema que oferta consiste en un aplicativo informático muy completo en funcionalidades, con cuatro módulos, siendo el "Alphabet telematics" vía web, el dedicado expresamente al seguimiento de vehículos, rutas, mantenimiento etc... Aporta asimismo manual de usuario y guía rápida de uso, detallándose ampliamente las funcionalidades y descripción.

ALQUIBER QUALITY S.A: Oferta un GPS muy básico sin descripción de sus funcionalidades

CRONORENT S.L: En su oferta sólo indica que facilitará al encargado de flota las claves necesarias para el sistema de seguimiento, pero no describe las funcionalidades de éste.

3. Red de talleres concertados

ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A: Presenta una amplia red de talleres, 451, en muchos casos se indica que son oficiales. La cobertura territorial abarca todas las provincias, con alrededor de 30 talleres en la provincia de Granada, que es la provincia que solicita este vehículo.

ALQUIBER QUALITY S.A: Oferta talleres concertados de tres diferentes cadenas, repartidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía. No indica si son o no oficiales. Aunque no hace referencia expresa a talleres en la provincia de Granada, indica que concertaría cualquier taller en el territorio andaluz a petición del SAS.

CRONORENT S.L: Oferta un taller, el oficial de ISUZU en Motril (Granada), provincia solicitante de este vehículo.

4. Elementos adicionales en el equipamiento

ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A: Especifica en su oferta la instalación de un punto de anclaje en zona de suelo.

ALQUIBER QUALITY S.A: Presenta mejoras como EBD (distribución electrónica de frenada), BAS (ABS que evita el bloqueo de las ruedas durante la frenada), VDC y HSA.

CRONORENT S.L: Presenta mejoras en cuanto a seguridad y confort, destacando: Inmovilizador, luces diurnas, BAS (ABS que evita el bloqueo de las ruedas durante la frenada), EBD (distribución electrónica de frenada), ESC (Control electrónico de estabilidad), EVSC (Control de estabilidad y antivuelco), ASR previene el deslizamiento, Display multifunción, Radio CD MP3, entre otras.

5. Características técnicas del grupo frigorífico

ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A: No realiza descripción expresa del equipo de frío más allá de lo solicitado en el PPT

ALQUIBER QUALITY S.A: Describe someramente el equipo de frío. Se ajusta a lo solicitado en el PPT

CRONORENT S.L: Describe someramente el equipo de frío. Se ajusta a lo solicitado en el PPT

PUNTUACIÓN:

ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A: 14,35 puntos
ALQUIBER QUALITY S.A: 7,5 puntos
CRONORENT S.L: 7 puntos

Los miembros de la Mesa acuerdan la aprobación del Informe Técnico procediéndose, a continuación, a la apertura en acto público de los sobres relativos a la proposición económica (sobre nº3) y de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos (sobre nº4).

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/18

En esta misma sesión de la Mesa celebrada el 16 de marzo de 2018, tiene lugar el acto público con la entrega a los presentes por la Secretaria del resumen del Informe Técnico de valoración de criterios de adjudicación no automáticos, en el que se recogen las puntuaciones obtenidas por las distintas personas licitadoras.

A continuación, tiene lugar la apertura de los sobres relativos a la Proposición Económica (sobres nº3) y los sobres relativos a la Documentación Técnica para su valoración conforme a los criterios de adjudicación automáticos (sobres nº4), dando el Presidente lectura de las ofertas económicas recibidas (IVA excluido), de las que resultan:

ALD AUTORRENTIG S.A.U. Oferta económica Agrupación 1: **2.835.406,44** €
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT.
Oferta económica Agrupación 1: **2.335.308,00** €
Oferta económica Lote 18: **47.768,16** €
CRONORENT, S.L. Oferta económica Agrupación 2: **249.706,08** €
Oferta económica Lote 18: **45.375,84** €
ALQUIBER QUALITY, S.A. Oferta económica Lote 18: **51.792, 00** €

Los miembros de la Mesa acuerdan remitir al órgano de contratación los sobres relativos a la Proposición Económica y Documentación Técnica conforme a los criterios de adjudicación automáticos (sobres nº 3 y 4) a los efectos de que se elabore el Informe Técnico de valoración de esos criterios.

Será en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 10 de abril de 2018 donde se da lectura al Informe Técnico de criterios automáticos que firma la misma comisión técnica regional, y del que resulta:

Criterios de adjudicación automáticos:

Concepto	Ponderación
CRITERIOS AUTOMÁTICOS	80
1.Económico	60
1.1 Precio	40
1.2 Consumo carburante	10
1.3 El precio del Kilómetro de exceso y defecto medio contratado por Lote o agrupación.	10
2. Criterios Técnicos adicionales	**5**
2.1sustitución de neumáticos con anterioridad a los 30.000 km o banda de rodadura 2.0	1
2.2Compromiso de limpieza mensual de vehículo interior y exterior, sin afectar a la actividad diaria.	1
2.3 incluir en la oferta Luces de día LED.	1
2.4.Ordenador de abordo con limitador de velocidad y control de velocidad.	1
2.5Mejora de la Potencia	1
3 Impacto Ambiental	15
4.1 MENOR EMISIÓN	8
4.2 MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA	7

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/18

Agrupación 1 Lotes 1 a 12: Vehículos ligeros

Las empresas que han presentado ofertas a esta Agrupación son ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A. y ALD AutoRenting S.A.U. Las dos licitadoras cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el PPT.

2. Criterios Técnicos Adicionales: 5 puntos

2.1 - Sustitución de neumáticos: .....1 punto.
Ninguna de las dos licitadoras se compromete a la sustitución de neumáticos con anterioridad a los 30.000 km o banda de rodadura 2.0. Por tanto no se otorga puntuación por este criterio.

2.2: - limpieza mensual:..... 1 punto
Ninguna de las dos licitadoras se compromete a la limpieza mensual interior y exterior de todos los vehículos del lote. Por tanto no se otorga puntuación por este criterio.

2.3.- Oferta de Luces de día LED:..... 1 punto.
Se le asignará la máxima puntuación a la oferta que incluya luces LED en un mayor número de vehículos del lote, respecto al resto de ofertas.

La puntuación de las restantes ofertas se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Nº de vehículos con luces LED en el lote de la oferta a valorar}}{\text{Nº de vehículos con luces LED de la Mejor oferta}}$$

ALD AutoRenting S.A.U., incluye luces LED en todos los vehículos: 1 punto
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A., oferta luces LED solo para el Lote 12: 0,090909 puntos

2.4.-Oferta de ordenador de a bordo:..... 1 punto
Se le asignará la máxima puntuación a la oferta que incluya ordenador de a bordo en un mayor número de vehículos del lote respecto al resto de ofertas; la puntuación de las restantes ofertas se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Nº de vehículos con ordenador abordo en el lote de la oferta a valorar}}{\text{Nº de vehículos con ordenador abordo de la Mejor oferta}}$$

ALD AutoRenting S.A.U., incluye en su oferta ordenador de a bordo en todos los vehículos: 1 punto
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A., oferta sólo para los Lotes 1 al 6 y el Lote 12: 0,636364 puntos.

2.5.- Mejora de la Potencia:.....1 punto
Ninguna de las dos licitadoras oferta potencias superiores a un 5% de lo solicitado en el PPT. Por tanto no se otorga puntuación por este criterio.

3. IMPACTO AMBIENTAL..... 15 PUNTOS

3.1: Menor emisión: ..... 8 puntos

ALD AutoRenting S.A.U., icluye en su oferta los datos de los diferentes tipos de emisiones por cada vehículo de esta agrupación mejorando el Euro6.
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A., no incluye estos datos en su oferta. Por tanto no se le otorga puntuación por este criterio.
Por tanto, ALD AutoRenting S.A.U tiene el máximo de puntuación para este criterio.

3.2: Mayor eficiencia energética: .....7 puntos

Etiqueta voluntaria de eficiencia energética según RD 837/2002 de 2 de agosto.

- Vehículos de Clase A se le asignan 5 créditos

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/18

- Vehículos de Clase B se le asignan 2 créditos

Se asignarán créditos por cada vehículo en función de su clasificación energética dentro de cada agrupación.

En el caso de no ofertar el criterio para un vehículo, se le asignarán 0 créditos al vehículo.
Se sumarán los créditos obtenidos por los vehículos de una oferta para una agrupación, para obtener el número de créditos de la oferta.
A la oferta con mayor número de créditos se le asignarán 7 puntos; el resto de ofertas se puntúan mediante la fórmula:

$$\text{Puntos} = 7 \times \frac{\text{CRÉDITOS OFERTA}}{\text{CRÉDITOS MEJOR OFERTA}}$$

La empresa ALD AutoRenting S.A.U., no indica cuales de los vehículos son de clase A o B. No obtiene puntos por este criterio.
La empresa ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A., indica como vehículos de clase B aquellos ofertados en los Lotes 1, 2 y 3. No oferta vehículos de clase A.
Por tanto la empresa ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A tiene el máximo de puntuación para este criterio.

1. Criterio Económico: **60 puntos**

1.1. Precio: ..... 40 puntos

1. No serán tenidas en consideración las ofertas por importes superiores al establecido para cada lote como Presupuesto Base de Licitación que se fija en el Anexo A del Pliego de Prescripciones Técnicas, en cuyo caso no se valorarán los demás criterios **de la agrupación** en su caso, y/o lote 18.
2. Las ofertas cuyo importe coincida con el del P.L. se calificarán con 0 puntos.
3. Se asignará la máxima puntuación (40 puntos) a la oferta cuyo importe sea de menor cuantía para la agrupación o lote 18 que se valore.
4. La puntuación de las restantes ofertas del intervalo entre la menor cuantía y el P.L. se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula

$$\text{Puntos} = 40 \times \frac{\text{PL - OFERTA}}{\text{PL - MEJOR OFERTA}}$$

Puntos = Puntuación que obtiene la oferta que se evalúa
PL = Presupuesto de licitación del lote
OFERTA = Oferta que se valora
MEJOR OFERTA = Mejor oferta económica presentada.

Las dos licitadoras ofertan importes inferiores a lo establecido como Presupuesto Base de licitación para cada Lote.

Tabla resumen con las ofertas y puntuaciones:

Nº AGRUPACIÓN	Nº LOTE	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.	ALD AutoRenting S.A.U.
1	1	334.149,60 €	405.145,08 €
1	2	277.717,44 €	345.367,44 €
1	3	71.949,60 €	95.208,60 €
1	4	531.014,40 €	636.570,00 €
1	5	392.802,24 €	503.819,44 €
1	6	237.594,72 €	305.468,24 €
1	7		
1	8	180.364,80 €	204.728,00 €
1	9	95.524,80 €	112.574,80 €
1	10	70.781,76 €	78.503,40 €
1	11	98.847,36 €	110.639,94 €
1	12	44.561,28 €	37.381,60 €

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/18

PUNTUACIÓN	40,0000000	8,0838698

1.2 -Coste consumo carburante....10 puntos

Se valorará el coste del consumo de los 48 meses calculado según km contratados por tipo de vehículo y el consumo oficial homologado (mixto) del vehículo ofertado y el precio del carburante según la siguiente tabla:

Diésel: 1,00 €/ litro

Gasolina: 1,12 €/ litro

Se valorarán individualmente los vehículos ofertados por agrupación, recibiendo cada uno una valoración según la siguiente fórmula:

$$\text{ValoraciónConsumoVehículo} = \frac{\text{ConsumoOficialVehículo x KmContratado x PrecioCombustible}}{100}$$

ConsumoOficialVehículo: Expresado en litros cada 100 kilómetros

KmContrato: Depende del lote que se valore

PrecioCombustible: Depende del tipo de combustible según se indica más arriba

Se tomará como valoración de una oferta la suma de todas las valoraciones de los consumos de todos los vehículos, que por agrupación, se hayan ofertado:

$$\text{OFERTA} = \sum \textit{ValoraciónConsumoVehículo}$$

Las puntuaciones se obtendrán como proporcionalidad inversa, a partir de la oferta más económica por agrupación, a la que se le asignarán 10 puntos. El resto de las ofertas se puntuarán mediante la fórmula:

$$\text{Puntos} = 10 \times \frac{\text{MEJOR OFERTA}}{\text{OFERTA}}$$

MEJOR OFERTA: Oferta más económica

OFERTA: Oferta que se valora

Todos los lotes que componen una agrupación recibirán la misma puntuación.
Para la valoración de este criterio es necesario ofertar a todos los vehículos de la agrupación

Tabla resumen con las ofertas y puntuaciones:

Nº AGRUPACIÓN	Nº LOTE	ALD AutoRenting S.A.U.		ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A	
		Combustible (D/G)	Consumo	Combustible (D/G)	Consumo
1	1	D	4,3000	D	4,3000
1	2	D	4,3000	D	4,3000
1	3	D	4,3000	D	4,3000
1	4	D	4,3000	D	4,3000
1	5	D	4,3000	D	4,3000
1	6	D	4,3000	D	4,3000

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/18

1	7				
1	8	D	7,8000	D	6,2000
1	9	D	7,8000	D	6,2000
1	10	D	7,8000	D	6,2000
1	11	D	7,8000	D	6,2000
1	12	D	4,7000	D	4,7000
Puntuación			**9,64679912**		**10**

1.3.- **Precio del Kilómetro de exceso y defecto: .... 10 puntos**

Precio del kilómetro de exceso: 6 puntos
Precio del kilómetro de defecto: 4 puntos

El precio del Km incide en el precio final del vehículo, siendo tanto más barato, cuantos menos kilómetros se realicen y al contrario.

1.3.1: Las puntuaciones por precio del **KM de exceso**, se obtendrán como proporcionalidad inversa, a partir del precio por exceso > al 5% de los Km indicados para el lote en **el Anexo A del PPT**

A la oferta más económica se le asignan 6 puntos. El resto de ofertas se puntúan mediante la fórmula:

$$\text{Puntos} = 6 \times \frac{\text{MEJOR OFERTA}}{\text{OFERTA}}$$

MEJOR OFERTA: Oferta precio km exceso más económico
OFERTA: Precio Km exceso oferta que se evalúa

En el caso de no ofertar el criterio, se le asignará 0 puntos.
La puntuación de la agrupación será la suma de las puntuaciones de los lotes dividida entre el número de lotes de la agrupación.

Tabla resumen con las ofertas y puntuación:

Nº AGRUPACIÓN	Nº LOTE	ALD AutoRenting S.A.U.	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A
1	1	0,038900 €	0,022120 €
1	2	0,036700 €	0,016990 €
1	3	0,041100 €	0,019570 €
1	4	0,038800 €	0,020400 €
1	5	0,036700 €	0,015270 €
1	6	0,039700 €	0,016600 €
1	7		
1	8	0,055900 €	0,023410 €
1	9	0,051200 €	0,019630 €
1	10	0,055900 €	0,023410 €
1	11	0,051200 €	0,019630 €
1	12	0,051400 €	0,021540 €
Puntuación		**2,6679009**	**6,0000000**

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/18

1.3.2: Las puntuaciones por el precio del **Km de defecto**, se obtendrán como proporcionalidad directa, a partir del precio por defecto < al 5% del Km indicado para el Lote en el Anexo A del PPT

A la oferta de mayor importe se le asignarán 4 puntos; el resto de las ofertas se puntúan mediante la fórmula:

$$\text{Puntos} = 4 \times \frac{\text{OFERTA}}{\text{MEJOR OFERTA}}$$

MEJOR OFERTA: Oferta precio km defecto más de mayor importe
OFERTA: Precio Km defecto de la oferta que se evalúa

En el caso de no ofertar el criterio, se le asignará 0 puntos

La puntuación de la agrupación será la suma de la puntuación de los lotes dividida entre el número de lotes de la agrupación

Tabla resumen con las ofertas y puntuación:

Nº AGRUPACIÓN	Nº LOTE	ALD AutoRenting S.A.U.	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A
1	1	0,018100 €	0,022120 €
1	2	0,017100 €	0,016990 €
1	3	0,019200 €	0,019570 €
1	4	0,018100 €	0,020400 €
1	5	0,017100 €	0,015270 €
1	6	0,018500 €	0,016600 €
1	7		
1	8	0,026100 €	0,023410 €
1	9	0,023900 €	0,019630 €
1	10	0,026100 €	0,023410 €
1	11	0,023900 €	0,019630 €
1	12	0,024000 €	0,021540 €
Puntuación		**3,8860409**	**3,6792344**

Tabla resumen de puntuaciones TOTALES para la Agrupación 1

Criterios Técnicos	ALD AutoRenting S.A.U.	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.
2.1 Sustitución de neumáticos con anterioridad a los 30.000 km o banda de rodadura 2.0	**0**	**0**
2.2 Compromiso de limpieza mensual interior y exterior de vehículo sin afectar a la actividad diaria	0	0
2.3 Incluir en la oferta luces de día LED	1	0.090909
2.4 Ordenador de a bordo con limitador de velocidad y control de velocidad	1	0.636364
2.5 Mejora de la potencia	0	0
3.1 Menor emisión	8	0
3.2 Mayor eficiencia energética	0	7
Criterios Económicos		
1.1 Precio	8,0838698	40
1.2 Consumo carburante	9,64679912	10

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/18

1.3.1 Precio del kilómetro de exceso	2,6679009	6,00
1.3.2 Precio del kilómetro de defecto	3,8860409	3,6792344
PUNTUACIÓN TOTAL	**34,28461072**	**67,4065074**

Agrupación 2 Camiones: Lotes 13 y 14

A esta agrupación solo se presenta una empresa, **CRONORENT S.L.**, que cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PPT. Además, la empresa oferta las siguientes mejoras:

CRITERIOS TÉCNICOS

2.1 - Sustitución de neumáticos: La empresa, CRONORENT S.L., oferta la sustitución de neumáticos a los 29.500Km

2.3.- Oferta de Luces de día LED: Oferta luces LED en los vehículos de esta Agrupación

2.5.- Mejora de la Potencia: Los vehículos ofertados son de una motorización superior a los exigidos en el PPT. Se exigía 135 CV y la licitadora oferta camiones de 150CV

CRITERIO ECONÓMICO

1.1. Precio:

Nº AGRUPACIÓN	Nº LOTE	CRONORENT S.L.
2	13	108.868,32 €
2	14	140.837,76 €

1.3.- Precio del Kilómetro de exceso y defecto

1.3.1: Precio del **KM de exceso**

Nº AGRUPACIÓN	Nº LOTE	CRONORENT S.L.
2	13	0,00 €
2	14	0,00 €

1.3.2: Precio del **Km de defecto**

Nº AGRUPACIÓN	Nº LOTE	CRONORENT S.L.
2	13	0,030000 €
2	14	0,030000 €

Agrupación/Lote: Lote 18 Camión Frigorífico (3500 Kg)

Las empresas que han presentado ofertas a este Lote son ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A., ALQUIBER QUALITY S.A. y CRONORENT S.L.

La oferta presentada por la empresa ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A., no cumple con el mínimo establecido en el PPT, respecto de la motorización mínima exigida para este vehículo. Presenta un camión de 96Kw frente a los 100Kw solicitados, por tanto consideramos que la oferta no es válida.

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/18

Las otras dos licitadoras cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el PPT. Las diferencias en las puntuaciones se justifican a continuación:

CRITERIOS TÉCNICOS

2.1 - Sustitución de neumáticos (con anterioridad a los 30.000 km o banda de rodadura 2.0): .1 punto.

CRONORENT S.L. se compromete a la sustitución de neumáticos a los 29.500Km: 1 punto.
ALQUIBER QUALITY S.A no oferta a este criterio: 0 puntos.

2.2: -Limpieza mensual: 1 punto

Ninguna de las dos licitadoras se compromete a la limpieza mensual interior y exterior de todos los vehículos del lote. Por tanto no se otorga puntuación por este criterio.

2.3.- Oferta de Luces de día LED:..... 1 punto.

CRONORENT S.L incluye luces LED para este vehículo: 1 punto
ALQUIBER QUALITY S.A, no oferta luces LED: 0 puntos.

2.4.-Oferta de ordenador de a bordo:..... 1 punto

Ninguna de las licitadoras incluye en su oferta ordenador de abordo para este vehículo. Por tanto no se otorga puntuación por este criterio.

2.5.- Mejora de la Potencia:.....1 punto

FÓRMULA: Si la empresa oferta:

- Potencia igual o hasta un 5% más de la solicitada en el PPT: 0 puntos
- Potencia superior de un 5% e inferior al 10% de la solicitada en el PPT: 0.5 puntos
- Potencia igual o superior a un 10% de la solicitada en el PPT: 1 punto

CRONORENT S.L presenta una motorización superior a la exigida en el PPT. Se exigía 135 CV y la licitadora oferta un camión de 150CV. El 10% se consigue con 148,5CV, por tanto CRONORENT S.L obtendría 1 punto.

ALQUIBER QUALITY S.A, no mejora la potencia exigida en el PPT: 0 puntos.

3. IMPACTO AMBIENTAL: 15 PUNTOS

3.1: Menor emisión: ..... 8 puntos

Las puntuaciones se obtendrán linealmente entre aquellas ofertas que mejoren Euro 6 en la documentación presentada para cada vehículo. La oferta con menor registro de emisión obtendrá la mayor puntuación y el mayor registro de emisión la menor puntuación, considerando este el umbral por tipo de emisión especificado en el Reglamento (UE) Nº 459/2012 de la Comisión de 29 de mayo de 2012, por el que se modifican el Reglamento (CE) nº 715/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) nº 692/2008 de la Comisión en lo que respecta a las emisiones procedentes de turismos y vehículos comerciales ligeros (Euro 6) publicado en DOUE núm. 142, de 1 de junio de 2012, páginas 16 a 24.

La puntuación por tipo de emisión será:

- De CO (mgr/Km) se le asignará 2,67 puntos.
- De HCT+Nox. (mgr/Km) Se le asignará 2,67 puntos.
- De Nox. (mgr/Km) Se le asignará 1,33 puntos.
- De PM (mgr/Km) Se le asignará 1,33 puntos.

Para cada tipo de emisión, todos los lotes que componen una agrupación recibirán la misma puntuación.

Se valorarán individualmente los vehículos ofertados por agrupación y por tipo de emisión, recibiendo cada uno una valoración según la siguiente fórmula:

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/18

$$\text{ValoraciónVehículo(TipoEmisión)} = 5 \times \frac{\text{Emisión} - \text{LímiteEuro6}}{\text{MejorEmisiónTodasOfertas} - \text{LímiteEuro6}} + 1$$

Emisión = Emisión del tipo que se valore de un vehículo.

LímiteEuro6 = Límite de emisión especificado por Euro 6. Se considerará como límite Euro 6 para cada contaminante el mayor valor de la Tabla (PI o CI)

MejorEmisiónTodasOfertas = Emisión, del tipo que se valore, mejor entre todos los vehículos ofertados en la licitación

En caso de no ofertar, para un vehículo, por un tipo de emisión, se obtendrá una valoración de 0.

A partir de esas valoraciones, por cada oferta, se obtendrá una valoración de la misma, por tipo de emisión según la siguiente fórmula:

$$\text{ValoraciónOferta(TipoEmisión)} = \frac{\sum \text{ValoraciónVehículos}}{\text{Nº vehículos de la agrupación}}$$

Para obtener, finalmente, la puntuación por oferta y tipo de emisión, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación(TipoEmisión)} = \text{PuntuaciónMáximaTipoEmisión} \times \frac{\text{ValoraciónOferta}}{\text{MayorValoraciónOfertas}}$$

CRONORENT S.L, incluye en su oferta los datos de los diferentes tipos de emisiones del vehículo que oferta.

Emisiones Vehículo Lote 18

CO (g/KWh): 0.1226
HTC (g/KWh): 0.0423
Nox. (g/KWh): 0.3441
PM (g/KWh): 0,0011

ALQUIBER QUALITY S.A, no incluye los datos de las emisiones del vehículo en su oferta. Por tanto no se le otorga puntuación por este criterio.
La empresa CRONORENT S.L obtiene el máximo de puntuación para este criterio.

3.2: Mayor eficiencia energética: .....7 puntos

No es posible la evaluación de este criterio para este Lote, ya que revisado por la comisión técnica el Real Decreto 837/2002, se comprueba que las etiquetas establecidas en el Anexo I.1 y I.2 de dicho RD y solicitadas `para valorar este criterio, se refieren a turismos nuevos y no a camiones. Por tanto consideramos que a las dos licitadoras debe otorgarse la puntuación máxima del mismo.

CRITERIO ECONÓMICO

1. Económico: ..... 60 puntos

1.1. Precio: ..... 40 puntos

No serán tenidas en consideración las ofertas por importes superiores al establecido para cada lote como Presupuesto Base de Licitación que se fija en el Anexo A del Pliego de Prescripciones Técnicas, en cuyo caso no se valorarán los demás criterios **de la agrupación** en su caso, y/o lote 18.
Las ofertas cuyo importe coincida con el del P.L. se calificarán con 0 puntos.
Se asignará la máxima puntuación (40 puntos) a la oferta cuyo importe sea de menor cuantía.
La puntuación de las restantes ofertas del intervalo entre la menor cuantía y el P.L. se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula

$$\text{Puntos} = 40 \times \frac{\text{PL - OFERTA}}{\text{PL - MEJOR OFERTA}}$$

Puntos = Puntuación que obtiene la oferta que se evalúa
PL = Presupuesto de licitación del lote

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/18

OFERTA = Oferta que se valora
MEJOR OFERTA = Mejor oferta económica presentada.

Tabla resumen con las ofertas y puntuaciones:

Nº LOTE	ALQUIBER QUALITY S.A	Puntuación	CRONORENT S.L.	Puntuación
18	51.792,00 €	**14,4380169**	45.375,84 €	**40**

1.2 -Coste consumo carburante....10 puntos

CRONORENT S.L oferta 10,9 (l/100km) consumo de carburante en el vehículo ofertado.
ALQUIBER QUALITY S.A, no especifica datos de consumo de carburante para el vehículo ofertado.
Por tanto la empresa CRONORENT S.L obtiene el máximo de puntuación para este criterio.

1.3.- **Precio del Kilómetro de exceso y defecto: .... 10 puntos**

Precio del kilómetro de exceso: 6 puntos
Precio del kilómetro de defecto: 4 puntos

El precio del Km incide en el precio final del vehículo, siendo tanto más barato, cuantos menos kilómetros se realicen y al contrario.

1.3.1: Puntuaciones por precio del **KM de exceso**:

Las dos empresas ofertan 0€. Tal como se indica en la respuesta 24 del Acta de la sesión informativa previa de este AM: "No se admitirá como oferta válida el valor de 0€ en ninguno de los dos criterios del Kilometraje exceso/defecto el A.3.1 y A.3.2". Ambas ofertas obtienen 0 puntos

1.3.2: Puntuaciones por precio del **Km de defecto**:

A la oferta de mayor importe se le asignarán 4 puntos

ALQUIBER QUALITY S.A. oferta 0 €. Tal como se indica en la respuesta 24 del Acta de la sesión informativa previa de este AM: "No se admitirá como oferta válida el valor de 0€ en ninguno de los dos criterios del Kilometraje exceso/defecto el A.3.1 y A.3.2"
CRONORENT S.L. oferta 0,030000 €: 4 puntos

Tabla resumen TOTAL de puntuaciones para el Lote 18

Criterios Técnicos	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A. No cumple PPT	ALQUIBER QUALITY S.A.	CRONORENT S.L.
2.1 Sustitución de neumáticos con anterioridad a los 30.000 km o banda de rodadura 2.0		**0**	**1**
2.2 Compromiso de limpieza mensual interior y exterior de vehículo sin afectar a la actividad diaria	---	0	0
2.3 Incluir en la oferta luces de día LED	---	0	1
2.4 Ordenador de a bordo con limitador de velocidad y control de velocidad	----	0	0
2.5 Mejora de la potencia	No cumple (96 kw frente a 100 kw solicitados)	0	1
3.1 Menor emisión	------	0	8

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/18

3.2 Mayor eficiencia energética	-------	7	7
Criterios Económicos			
1.1 Precio		**14,4380169**	**40**
1.2 Consumo carburante	**---**	**0**	**10**
1.3.1 Precio del kilómetro de exceso	---	0	0
1.3.2 Precio del kilómetro de defecto	---	0	4
Puntuación TOTAL		**21,4380169**	**72**

Los miembros de la Mesa aprueban finalmente el Informe Técnico y acuerdan elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el expediente nº 4000/2017, Acuerdo Marco con un único empresario por agrupaciones y lote, para el suministro de vehículos mediante la modalidad de renting, para los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, en las condiciones de sus respectivas ofertas, al ser las más ventajosas para la Administración, a las siguientes personas licitadoras:

Agrupación 1 Vehículos ligeros: Lotes 1 a 12: ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.
Agrupación 2 Camiones: Lotes 13 y 14: CRONORENT S.L

Lote 18 Camión Frigorífico (3500 Kg): CRONORENT S.L

Tras el acuerdo de la Mesa de Contratación, se solicita a las personas licitadoras propuestas para la adjudicación, con fecha 2 de mayo de 2018, y de conformidad con lo previsto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 7.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, que en el plazo de 10 días hábiles, presenten:

- Al haber presentado ambas la declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1, deben aportar toda la documentación válida acreditativa de su capacidad y solvencia económica financiera y técnica profesional que les sirvió de fundamento para realizarla, conforme se recoge en la cláusula 6.3 del PCAP
- De igual modo, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Ambas empresas presentan correctamente la documentación solicitada.

Por todo ello, en virtud de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos en relación

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/18

con el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el expediente 4000/2017 (Nº SIGLO 602/2017), Acuerdo Marco con un único empresario, por agrupaciones y lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de vehículos mediante la modalidad de renting, para los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud a las empresas Alphabet España Fleet Management S.A, agrupación de lotes nº 1, y Cronorent S.L, agrupación de lotes nº 2 y lote 18, en las condiciones de la oferta adjudicada y con el siguiente detalle:

Alphabet España Fleet Management, S.A. resulta adjudicataria de la **agrupación de lotes 1**, por un importe total de **2.335.308,00 euros**, 21% IVA excluido. Esta agrupación está integrada por los lotes que se describen a continuación:

Lote 1. 29 furgonetas (5 plazas) hasta 15.000 km/año: adjudicado por 334.149,60 €, IVA excluido.

Lote 2. 22 furgonetas (5 plazas) hasta 30.000 km/año: adjudicado por 277.717,44 €, IVA excluido.

Lote 3. 5 furgonetas (5 plazas) hasta 50.000 km/año: adjudicado por 71.949,60 €, IVA excluido.

Lote 4. 45 furgonetas (2/3 plazas) hasta 15.000 km/año: adjudicado por 531.014,40 € IVA excluido.

Lote 5. 31 furgonetas (2/3 plazas) hasta 30.000 km/año: adjudicado por 392.802,24 € IVA excluido.

Lote 6. 17 furgonetas (2/3 plazas) hasta 40.000 km/año: adjudicado por 237.594,72 € IVA excluido

Lote 8. 10 furgones (11 m3) hasta 15.000 km/año: adjudicado por 180.364,80 €, IVA excluido

Lote 9. 5 furgones (11 m3) hasta 25.000 kim/año: adjudicado por 95.524,80 €, IVA excluido.

Lote 10. 3 furgones con Plataforma (11 m3) hasta 15.000 km/año: adjudicado por 70.781,76 €, IVA excluido.

Lote 11. 4 furgones con Plataforma (11 m3) hasta 25.000 km/año: adjudicado por 98.847,36 €, IVA excluido.

Lote 12. 2 todoterrenos hasta 15.000 km/año: adjudicado por 44.561,28 € IVA excluido

Cronorent S.L. resulta adjudicataria del **lote 18**, 1 camión frigorífico (3.500 kg) hasta 10.000 km/año, por un importe de adjudicación de **45.375,84 €** IVA excluido, y de la **agrupación de lotes 2**, por un importe total de **249.706,08 euros**, 21% IVA excluido. Esta agrupación está integrada por los lotes que se describen a continuación:

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/18

Lote 13. 3 camiones (3.500 kg) hasta 10.000 km/año: adjudicado por 108.868,32 €, IVA excluido

Lote 14. 3 camiones (6.500 a 8.000 kg) hasta 10.000 km/año: adjudicado por 140.837,76 €, IVA excluido

SEGUNDO.- Declarar desierta, debido a la no existencia de ofertas, la contratación de la Agrupación 3, lotes 15, 16 y 17: Vehículos adaptados.

TERCERO.- Los órganos provinciales con competencias delegadas en materia de contratación celebrarán contratos basados en el Acuerdo Marco con las empresas adjudicatarias, en los que, en ningún caso, podrán introducirse modificaciones sustanciales respecto de los términos establecidos en el Acuerdo Marco.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 40 del TRLCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la mima, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS671PFIRMAE7qilI0uYF2X66+X	Fecha	28/05/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/18